



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001420-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, para instar a la Junta para que adopte las medidas que se solicitan en relación con el envejecimiento activo, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001416 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Domínguez Arroyo y María Josefa Rodríguez Tobal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en los artículos 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

Es evidente que Castilla y León tiene una situación demográfica de creciente envejecimiento. El 23,68 % de nuestra población es mayor de 65 años y la tendencia no para de aumentar. 5000 personas más que hace cinco años, mientras que los menores de 15 años descendieron en casi 3000.

Con esta situación, el mantenimiento de la calidad de vida de las personas mayores de 65 años en nuestra Comunidad tiene que ser una prioridad política. Además, cabe tener en cuenta la amplitud de nuestro medio rural y la multitud de pueblos menores de 1000 habitantes, donde los servicios sanitarios, sociales y de ocio apenas llegan. Los proyectos de envejecimiento activo llegan a unos 1300 municipios, con unas



6000 actividades anuales de las cuales más del 50 % están destinados a promover hábitos saludables y preventivos y tan sólo un 20 % al acceso cultural y de ocio.

El envejecimiento activo debiera concebirse como acciones multidisciplinarias, en las que una parte indiscutible es la salud. Pero dado que cada vez vivimos más y que la calidad de vida es mayor, el espectro que cubre la edad a partir de 65 años no responde a iguales perfiles. Una idea integral e inclusiva de envejecimiento activo debe ir más allá de lo sanitario y asistencial y, sobre todo, debe ser participado de manera amplia por las personas mayores.

Por otro lado, la cercanía de la gestión fomenta la posibilidad de participación y es desde los municipios desde donde se puede integrar de manera proactiva a las personas mayores en la toma de decisiones.

El pasado mes de enero, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades presidió la reunión de la Sección de Personas Mayores del Consejo de Servicios Sociales de Castilla y León. En ella, se aprobó la Estrategia de prevención de la dependencia para las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo en Castilla y León 2017-2021. Una iniciativa participada por las asociaciones y entidades que forman parte de dicha Sección. Sin embargo, la capacidad para implementar una participación activa de las personas mayores, especialmente en el medio rural, parece escasa. Además, los ocho puntos fuerza de dicha iniciativa van dirigidos en términos residenciales, sanitarios y de discapacidad en su mayoría, con lo que no se toma el pulso de las múltiples posibilidades que se abren para las personas mayores.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Desarrollar en el medio rural sistemas de participación entre la población mayor de 65 años para que puedan elegir las actividades de envejecimiento activo que deseen para sus municipios, siendo agentes activos de su elaboración.

2. Implementar sistemas de participación para que los programas con carácter regional e integral puedan ser objeto de decisión por parte de los y las mayores; evaluar el impacto y el alcance de las ofertas para desarrollar programas más eficientes y numerosos.

3. Gestionar en colaboración con los municipios, en la medida de lo posible, las acciones a desarrollar en los programas de envejecimiento activo.

4. Incrementar la oferta de ocio y cultural en los programas de envejecimiento activo, dotándolo de mayor presupuesto y destinando más recursos materiales y personales.

Valladolid, 24 de marzo de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo y
María Josefa Rodríguez Tobal

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos